



*ANUNCIO de 24 de junio de 2024 por el que se publica la relación de titulares a los cuales se les comunica resolución de pago de las ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, "Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero", al amparo del Decreto 26/2022, de 23 de marzo. (2024081080)*

El Decreto 26/2022, de 23 de marzo, establece las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2022 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE número 72, de 13 de abril) de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, publicado en el BOE núm. 263, de 3 de noviembre de 2021, "Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero".

El citado decreto, en el apartado 1 de su artículo 26, establece que "en aras de lograr una mayor efectividad, cualquier tipo de notificación y comunicación, que los órganos competentes de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, dirijan a las interesadas en el procedimiento, se podrá efectuar mediante la publicación de Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, que indicará el lugar y el medio utilizado en el que se encuentra expuesta la relación de personas interesadas afectadas, así como el acto de que se trate".

El artículo 35 del Decreto 26/2022 establece el procedimiento para llevar a cabo la justificación y pago de la ayuda. Una vez realizado los trámites detallados en este artículo, se ha procedido a emitir las correspondientes Resoluciones de pago de los expedientes relacionados.

Se informa que los interesados relacionados en el anexo adjunto podrán conocer dicha resolución definitiva estimatoria a través de la notificación individual tramitada mediante la plataforma LABOREO.

<https://laboreo.juntaex.es/>

Se informa que los interesados podrán presentar los recursos oportunos a través del Trámite de ARADO "Presentación documentación Ayudas FEADER NO SIG – INVERSIONES" en la dirección web abajo indicada, siempre que dispongan de certificado digital o DNI electrónico.

<https://aradoacceso.juntaex.es/Paginas/Login>

Mérida, 24 de junio de 2024. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, ANTONIO JESÚS PI PEREZ.

**ANEXO I**

Relación de resoluciones de pago de las solicitudes de ayuda estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia al amparo del Decreto 26/2022, de 23 de marzo. "Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero".

| <b>CIF/NIF</b> | <b>Nombre</b>               |
|----------------|-----------------------------|
| ***8664**      | JOSE EMILIO BECERRA TRAVER  |
| ***7635**      | CRISTIAN PRIETO VILLAFRUELA |
| F10021343      | SAN ISIDRO DE MIAJADAS SCL  |